

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.—TELEFONO 575
OBRENTE
Ricardo Ruiz Benítez de Lugo
TOD LA CORRESPONDENCIA AL
P. RTADO DE CORREOS 436

“EL QUINDO”

La justicia es una

Se comenta el «negocio» de la Sociedad «El Quindo», arbolito que parece dio fruto para algunos. Ya indicábamos hace pocos días que se ha formulado una denuncia concreta ante el Directorio, señalando que, para ocultar al Estado una ganancia de treinta millones de pesetas, de las que, por utilidades, correspondían al Tesoro público cinco millones, y no pagárselos, la Sociedad fue disuelta. El asunto era tan descarado y grande, que hubo necesidad de incoar expediente. Ya se sabe lo que significaba: hasta septiembre último un expediente: Muñoz escribía, mucho informar, mucho cruce de influencias, no diremos más, y, al fin, el Tesoro pierde. Fue y vino el mamotreto covachuelico, del inspector al Tribunal de lo Contencioso, de éste a la Dirección general de Contribuciones, de aquí al ministro, luego a otro ministro, y al fin, si es exacto lo que leemos, hubiera sido lo legal que el Tesoro hubiese cobrado cinco millones y el inspector que hizo el expediente 5.000 pesetas; y lo que pasó fue que el inspector cobró 200.000 y el Tesoro 600.000. O lo que es lo mismo, el Estado perdió 4.400.000 pesetas y el que lo defendía ganó 195.000 sobre lo debido. Ahora, el Directorio se dispone a podar el «Quindo» y es seguro que caerán más de una rama que pareciera frondosa y estará podrida por dentro.

obtenido por estos Cuerpos en la época de su mando, en la instrucción de tiro. También ha ejercido los cargos de vicepresidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, subinspector de tropas y asuntos indígenas de Melilla, y en la actualidad una su destino en el Ministerio de la Guerra.

Ha tomado parte en la campaña de África, territorios de Larache, Ceuta-Tetuán y Melilla, de capitán, comandante, teniente coronel y coronel, habiendo alcanzado por los méritos en ella contraídos las recompensas siguientes: Empleos de comandante y teniente coronel; encomienda de Isabel la Católica y cruz del Mérito Militar. El año 1913, en Larache, fué herido de gravedad. Ha sido designado para mandar la primera brigada de la séptima división. El general Las Heras es uno de los más sólidos prestigio militares y de los más condecorados del problema de Marruecos, a cuyo estudio ha dedicado su vida militar.

Academia de Infantería

Los alumnos, juran la Bandera

TOLEDO 13.—Con gran solemnidad y asistencia del presidente del Directorio militar, general Primo de Rivera; el jefe del Estado Mayor Central, general Weyler; agregados diplomáticos de los Estados Unidos y Bolivia, el patriarca de las Indias y vicario general castrense, doctor García de Alcolea; el capitán general de Madrid, Sr. Muñoz-Cobo; los generales Feijóo y Ruiz Trillo y sus ayudantes, se ha celebrado el acto de prestar juramento a la bandera los nuevos alumnos de Infantería. Después de la misa y juramento, el presidente del Directorio dirigió a los futuros oficiales de Infantería una alocución.

Discurso del marqués de Estella

TOLEDO 12.—Teniendo a su lado al cardenal Reig y al general Weyler, pronunció el presidente un discurso, del cual son los siguientes párrafos: «Habéis venido al servicio de las Armas y a jurar la bandera, en ocasión singular y solemne de regeneración de la Patria. El Ejército ha creído cumplir su deber con ella y con el Rey, viniendo a intervenir en la vida de la nación. No sé si vuestra juventud os habrá permitido deteneros a reflexionar y formar juicio exacto de la importancia del acto que un grupo de hombres ha realizado, sacrificándose en aras del bien común; pero no dudo se os alcanzará después la trascendencia de este acto militar para tomar resoluciones energéticas y salvadoras en contra de la ortodoxia política, y con plena aquiescencia del pueblo español. Con ello, militares y marinos han hecho un sacrificio más a la Patria, simbolizada en la bandera que todos juramos. No tengo que excitaros, caballeros alumnos, al cumplimiento del deber que ya os entusiasma en este caso augusto de la brava Infantería española. Se está presenciando un acto que pudiera parecer un fenómeno. Bajo un cielo lluvioso y una ingrata y baja temperatura, no sentimos frío, y es que tenemos fuego en el corazón, que es la técnica de nuestra alma. Esta misma temperatura es la que nos enardece en los combates; preguntádselo, si no, a estos heridos, y ellos os convencerán y os dirán cómo se acordaron de este Alcázar y de este juramento, cuando estaban en los momentos de mayor peligro, cuyo recuerdo les impulsó los mayores heroísmos. Terminó recomendándoles que fueran buenos y honrados, para hacerse merecedores del amor y respeto del pueblo. El coronel director de la Academia dió tres vivas—a España, al Rey y a la Infantería—, que fueron contestados entusiastamente.

Nuevas plantillas

Por circular de hoy se disponen las plantillas que deben tener los batallones de Infantería y Grupos de Artillería mencionados en el Real decreto de 6 del actual, es decir, los que han de quedar en pie reforzado al verificarse el licenciamiento temporal de individuos en filas que reúnan determinadas condiciones.

Crónica militar

El Ejército suizo

Continuamos hoy exponiendo otros aspectos de la organización del Ejército suizo. Los sueldos mensuales que disfruta cada categoría son los siguientes: Comandante de Cuerpo de Ejército, 1.155 francos; coronel divisionario, 990 francos; coronel, 660; teniente coronel, 495; comandante, 396; capitán, 330; primer teniente, 273; segundo teniente, 246; sargento mayor, 120; sargento, 84; cabo, 69, y soldado, 60. En campaña, los oficiales suboficiales y tropa tienen en campaña derecho a ración de víveres. El retiro propiamente dicho no existe y tampoco un límite de edad marcado para cesar en el servicio. Los oficiales están obligados a depositar ciertos fondos en Sociedades de Seguros, de modo que al dejar el servicio cuenten con recursos equivalentes a un retiro conveniente. Además, la Confederación asegura los militares contra las consecuencias económicas de accidentes y enfermedades. Este servicio está bajo la vigilancia de la Sanidad y se rige por la ley de Seguros militares. El uniforme reglamentario es de paño gris verdoso; todo el Ejército usa el mismo modelo intermedio entre el francés y el alemán. El soldado recibe gratuitamente su equipo y armamento, que guarda en su poder mientras está sujeto al servicio militar, siendo responsable de su conservación; al cumplir su servicio queda propietario de armamento y equipo.

H.

Marruecos

El parte oficial

Zona oriental.—Desde Melilla embarcó ayer para Córdoba el piquete de Ceñiñola dispuesto para asistir a la inauguración del monumento del Gran Capitán. Al ser evacuado de la posición principal de Tizzi-Azza el soldado enfermo del cuartel de Zapadores Luis Queralt fué herido por un disparo enemigo en la cabeza, produciéndole la muerte. Del sector de Quebdani comunican que a las diez y ocho y cuarenta y dos de ayer el enemigo, apostado en una loma que domina la posición número 8, cerca de Tifariti, hizo fuego sobre ella, resultando herido el soldado del batallón de Galicia Pedro Magallón, en el brazo izquierdo, con fractura del húmero, de carácter grave, y Sebastián Claver López, soldado del mismo batallón, herido por bala explosiva en la pierna derecha, de carácter gravísimo, habiendo fallecido antes de llegar a Quebdani, adonde ambos fueron evacuados. La escuadrilla de servicio ha reconocido el frente sin observar novedad alguna en la mañana de hoy.

Zona occidental.—Sin novedad.

Los inválidos de Onteniente

En la Presidencia estuvieron el teniente coronel del regimiento de Vizcaya señor Pérez Fráu y el capitán ayudante del mismo regimiento acompañando a los sargentos Diego Turquín y Tomás Martínez, que quedaron inválidos en la catástrofe ferroviaria de Onteniente, ocurrida el día 22 del mes de diciembre del pasado año. En esa catástrofe, en la que hubo 12 muertos y cerca de 500 heridos, todos militares, resultó uno de dichos sargentos con 18 fracturas en la pierna derecha, y el otro con varias costillas fracturadas. En nombre del regimiento, el mencionado teniente coronel y el capitán ayudante desearon saludar al presidente del Directorio, y rogarle, a ser posible, los desearios y los soldados que se encuentran en idéntica situación de inútiles, ingresen en el Cuerpo de Inválidos, aunque el Reglamento de este organismo sólo de cabida a los que proceden de campaña. Desearon también pedir al Directorio que hiciera una gestión cerca de la Compañía ferroviaria en cuyas líneas ocurrió la catástrofe para que otorgue la indemnización correspondiente a las víctimas y no demore la entrega de aquélla, como ocurre ahora.

Orientación plausible

Las permutas

En la ley de Funcionarios del año 1918 se estableció el régimen de permuta entre funcionarios de la misma categoría, sujetándolos a determinadas condiciones que garantizaran su virtualidad. De este régimen de permutas quedaban exceptuados aquellos Cuerpos de la Administración pública que se rigen por Reglamentos especiales, y ahora, al legislarse para los Cuerpos de la Policía gubernativa, se les ha hecho extensivo el régimen de permutas. Nos parece excelente el acuerdo; tanto que estimáramos como un acierto el hacerlo extensivo a todas las Corporaciones así civiles como militares. Las circunstancias van a imponer una época de paralización de escalas: esto, y el automático procedimiento de destinos, limita las aspiraciones del funcionario, que por mil exigencias de la vida (de salud, familiares, etcétera), necesita cambiar de lugar de residencia: la permuta (exceptuando el caso de que los permutantes se hallen a la cabeza de la escala) a nadie perjudica y a dos beneficia, y con ellas se consigue, poco a poco, un acoplamiento de personal, que se traduce a la postre en una mayor satisfacción de todos, y menor movimiento de destinos. Al ilustre general Primo de Rivera, que con tanta atención y cariño estudia cuanto se le propone, inspirado en un noble deseo de bienestar común, elevamos estas líneas inspiradas precisamente en una orientación marcada por el Directorio.

Firma del Rey

GUERRA.—Disponiendo que el general de brigada D. José Meana Gamundi cese en el cargo de gobernador militar de Segovia y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria. Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Manuel de las Heras y Jiménez. Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva don Carlos Guitián y García Vargas pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria. NombRANDO gobernador militar de Segovia al general de brigada D. Joaquín Serrano Nadeles. NombRANDO general de la primera brigada de Infantería de la séptima división al general de brigada D. Manuel de las Heras y Jiménez. Autorizando la venta, previa propuesta de los establecimientos fabriles a cargo del Cuerpo de Artillería, de los motores, máquinas, herramientas y efectos, material inútil y chatarra que en ellos exista, aplicando el producto íntegro de la venta al fomento de los mismos. Autorizando la celebración en esta corte de un concurso de arriendo de un local o edificio con destino a Parque de Sanidad Militar. Proponiendo al teniente coronel de Caballería D. Juan González Regural para el mando del Depósito de caballos mentales de la octava Zona Pecuaria (León). Idem para el empleo inmediato, por servicios de campaña, al teniente coronel D. Gregorio del Benito, capitán D. Francisco Delgado y teniente D. Rafael Fernández. Idem para id. por idem al oficial menor de segunda de las fuerzas Regulares indígenas de Larache, número 4, Sid Mohamed Ben Har. Idem para id. por idem a los tenientes de Infantería fallecidos, D. Miguel Valero y D. Martín Pencho. Idem para la concesión de la Medalla de Sufimientos por la Patria, pensionada, a dos jefes, seis oficiales y un maestro armero.

Consejos a un padre de uno que no lo es

Mi bueno y querido amigo Pepete: Perdona no te haya contestado antes a tu carta del 28 del pasado; me ha sido materialmente imposible; demasiada sabes tú las ocupaciones que tengo, y por eso creo hallarás más justificado mi silencio. Me pones en un gran aprieto al solicitar de mi humilde personalidad el consejo para ver qué carrera vas a dar a tu primogénito. Pues bien; si, como me dices, ya sabe leer algo y hacer algunos garabatos en forma de letras y además alguna operación de sumar, creo que debes retirarlo del colegio, porque tiene ya bastante para ser un hombre de provecho. Porque como tu eres rico y el muchacho ha de heredar la magnífica biblioteca que a ti te legaron, no es preciso que estudie para que sea tenido por sabio. De momento, lo que conviene es que le enseñes algo de eso que sirve para vivir en sociedad sin hacer el ridículo, porque, caro amigo, te diré que en es-

tos tiempos que corremos de ilustración, el que a la edad de tu hijo no sabe algo de lo que nuestras progresivas costumbres exigen, está expuesto a verse en evidencia a cada paso. Sin pérdida de tiempo le enseñaras, a que fume y beba toda clase de licores, como su bendito padre, para que no se rían de él no le llamen afeminado. Además de vaciar tu hijo o con qué persona de importancia podrá tratarse si desprecia el Anís del Mono, una copa de Domec de Misa u otra cualquier bebida que están hoy en moda!

También debes enseñarle los juegos prohibidos, porque si ahora ese campo está perfectamente vedado por el Directorio, acaso cuando por desgracia entiven los profesionales de la política encuentre algún otro garito o centro regional donde, sin ser socio, también pueda alardear de estas buenas costumbres. Otra cosa que debe practicar inmediatamente son los deportes, tales como el fútbol, el tenis, el golf, que aunque son juegos en que se puede ir casi adentro, viste bien entre la gente achichada, con la que tiene que alternar en los respectivos partidos y con las respectivas pelotaris; asimismo no debe dejar de frecuentar el Palacio Helado y aprender a patinar sobre el hielo.

Con todo esto y con que te falte al respeto en público, te desafe a diez o doce personas por semana, con o sin motivo, monte buenos caballos y guíe los autos Hudson, perviértale alguna doncella o mecanógrafa y termine pagándole el piso a varias «cooties» podrá pasar por chico de provecho y estar bien visto en todas partes. ¡Ah!, procura también que hable a menudo de su honor, que oyéndole, nadie duda que lo tiene. Acaso tú no te conformaras con mis consejos y pretendas hacerle seguir una carrera, ¿pero cuál podrás darle que pueda serle de provecho? ¿Querías hacerle médico para que las funerarias tengan que establecer sucursales por virtud del trabajo que tu hijo les proporcione con su clientela? Esto, jamás; sería un atentado de lesa humanidad. Farmacéutico tampoco debes hacerlo, porque con tantos descubrimientos como se van conociendo, para cuando tu chico acabe la carrera, posiblemente no existan ya enfermedades o se habrá agotado la humanidad con los experimentos. Abogado, tampoco; hay tantos, que tiene ya que dedicarse a ser simples oficiales de Correos.

¿A qué Facultad, pues, podrás dedicar a tu pobre Palomino? A la de Ciencias, no; las Naturales están en decadencia en este siglo en que todo es artificial, y las Exactas se reducen a la ciencia de hacerse rico con el dinero del prójimo. ¿A la de Filosofía y Letras? ¿Para qué más letras que las de cambio, ni qué más filosofía que perder la vergüenza, lo que conseguirá el pobrecito fácilmente? En fin, chico, que me eternizo buscándole un porvenir a tu venturoso hijo, cuando a mí me aterra el mío, que es tan incierto como el suyo, y esto de perder EL TIEMPO buscándole el pan a otro, no es de mucho resultado positivo que digamos. Te envía un fuerte abrazo tu fidelísimo amigo,

Antonio CORONA GONZALEZ
Madrid, 12 de noviembre de 1923.

Carabineros

DISPOSICIONES OFICIALES. Al capitán general de la segunda región, resolviendo instancias de los aspirantes Salvador Ruiz y Federico Díaz. Al alcalde de Vilvestre (Salamanca), devolviendo instancia del aspirante José Rebollo para que la curse a este Centro por conducto de sus jefes militares, informada y documentada en la forma prevenida. Al general subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Guerra, cursando instancia del carabiniere D. Rafael Aguabella, que solicita ser nombrado médico auxiliar del Ejército. A los jefes de las Comandancias de Huesca y Santander, disponiendo el traslado del carabiniere Juan Guerrero y ordenando la baja y alta. Al capitán general de la primera región, resolviendo instancias de los aspirantes Juan Miguel Cruz y Nicolás Guzmán. A los jefes de las Comandancias de Gerona y Murcia, accediendo a lo solicitado en instancia por dos carabineros Policarpo Rodríguez Gorjón y Matías Parra Sánchez.

La censura militar ha revisado las pruebas correspondientes a este número.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería. Cesa de ayudante del capitán general de la séptima región el teniente coronel D. Felipe Pérez Ampudia. Destínase a Regulares de Alhucemas a los tenientes D. Gerardo Fernández, D. Emeterio Marcos, y alféreces D. Luis Segura, D. Claudio Rivera, D. Enrique García Argüelles y D. Antonio Villa. Concedense Reales licencias para contraer matrimonio al teniente D. Florencio Rodríguez Valdés, el suboficial don Federico Alemany y los sargentos D. José García Hernández, D. Adelino Gago Vega y D. Dostoe Cabarcos Carreiro. Se concede traslado de residencia a Buenos Aires al capitán de complemento de Infantería D. Alvaro García Polavieja. Artillería. Ascende al empleo inmediato el teniente de Infantería D. Fernando Halcón. Sanidad. Concedese Real licencia para contraer matrimonio al farmacéutico segundo don Sabino Marca Román. Intendencia. Se concede el retiro al coronel D. José Díaz Fernández, y pasa a supernumerario el comandante D. Mariano Marfil.

Circulares de Guerra

Voluntariado de un año. Se dispone que el año del Voluntariado a que se refiere el apartado 17 de la Real orden circular de 27 de diciembre de 1919 debe contarse día por día, y en tal concepto, al cumplir el día de incorporación al Cuerpo, continuarán en filas tantos días como fuesen los que, por enfermedad u otras causas, debidamente justificadas, hubiesen dejado de hacerlo, sin que les sean tampoco de abono los días que permanecieron arrestados en el calabozo de los cuarteles por faltas cometidas en el servicio.

Destinos. En vista de la escasez de personal que en la actualidad existe en los Cuerpos de gran cuartel en Canarias, se dispone que por las autoridades militares se dé el más exacto cumplimiento a lo dispuesto en Real orden de 9 de junio de 1916. Los beneficios de cuota. Vista la instancia promovida por D. Alberto Román Quilez, solicitando que su hermano Fernando, perteneciente al regimiento de África no sea privado de los beneficios de la cuota militar, a pesar de haber sido castigado por la falta de primera deserción. Considerando que, según previene el artículo 203 de la ley de Reclutamiento, la falta de deserción hacer perder todos los beneficios concedidos a los reclutas de cuota, pero no se le debe obligar a servir el tiempo que estuvo separado de filas, porque mientras no incurrió en la falta, ejerció un derecho hecho contra al que no debe tener retroacción el castigo, se resuelve, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 de octubre próximo pasado, que el recluta desertor acogido a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento, tiene que servir en filas, además del recargo que se le imponga, el tiempo que lo hicieron los de su reemplazo, perdiendo la calidad de recluta de cuota, a partir de la comisión de la falta; no les será devuelto el importe de los plazos abonados y quedarán relevados de la obligación de pagar los restantes, como dispone el artículo 285 de la referida ley. Se resuelve asimismo que esta disposición tenga carácter general.

El homenaje a Primo de Rivera

No se admiten coronas. La Comisión organizadora del homenaje al teniente coronel Primo de Rivera ha acordado no admitir coronas en el acto del entierro, sin más excepción que la enviada por el Ministerio de la Guerra, en nombre de todo el Ejército, por el carácter que reviste. Las otras coronas que algunos directores tendrían que ser llevadas por éstos al cementerio después del acto del entierro.

INFORMACIONES Y NOTICIAS

La actuación del Directorio

Consejo en la Presidencia

El sábado, a pesar de las innumerables Comisiones que tenían concedida audiencia del presidente del Directorio, celebraron los generales que la componen su acostumbrada reunión el pasado sábado.

Dió fin la reunión a las siete menos diez, y no se facilitó referencia a los periodistas.

La recepción de las Comisiones

Acto seguido de terminar el Consejo dió comienzo la recepción, siendo una de las Comisiones que se entrevistó con el marqués de Estella la del pueblo de Alburquerque. Acudía ésta a protestar contra la conducta de un grupo de propietarios de aquella localidad, que se oponen a que los reclamantes disfruten del beneficio representado por el aprovechamiento de pastos y hiebras en primavera y verano y encinas y alcornoques, en uso de un derecho basado en resolución del Tribunal Supremo, dictada en 1871, y que en reciente fecha hubo de ratificar el Directorio.

Aquellos propietarios, que al mismo tiempo son cañiques del pueblo, poseen ese mismo derecho en otoño y durante los meses invernales, pero lo ejercen durante todo el año, en perjuicio de los restantes vecinos, cuyas protestas intentan anular sin reparar en medios.

La Unión Notarial. Los Municipios agregados al término de Barcelona

Varios representantes de la Unión Notarial entregaron un escrito en el que se anuncia los errores e injusticias de que son víctimas los notarios en la vigente organización de la colectividad, y se expresan diversas aspiraciones, entre ellas, la de que no subsista el turno de oposición directa para el ingreso, que, a juicio de los notarios, debe obtenerse por la categoría inferior.

Una numerosa Comisión de Sarriá, San Gervasio y Las Cortes, antiguos Municipios agregados ahora al de Barcelona, los dos últimos desde hace veintiocho años y el primero desde 1921, visitaron al presidente para formular el deseo de que recuperen esos barrios de la Ciudad Condal la personalidad propia que poseyeron.

La aspiración consiste en quedar ligados a Barcelona, pero no en la forma actual, sino como miembros de una Federación de Municipios, a semejanza de los pueblos próximos a Londres, Bruselas y otras capitales de Europa, ya que la absorción que motiva la protesta de esos pueblos catalanes les ocasiona no escasos perjuicios.

Bien impresionados salieron también del despacho del presidente, quien se mostró perfectamente enterado del asunto, y muy bien dispuesto en cuanto a la pronta solución del problema en su aspecto administrativo. Por lo que se refiere a la federación de Municipios, previa la restauración de los suprimidos, hizo notar el marqués de Estella que se trata de empresa que exige detenido estudio.

Los remolacheros.—Petición de un cuartel

Una Comisión de remolacheros solicitó la aplicación de la tarifa mínima para el transporte de esa mercancía.

El marqués de Borghetto y el de Gassey, pidieron la ampliación de un cuartel en Jerez de la Frontera.

Los Cabildos Canarios.—La nueva Sociedad de Inquilinos.—El Congreso de la Edificación

Varias personalidades de Las Palmas solicitaron que se respete el actual sistema de Cabildos insulares en Canarias. Un grupo de la Nueva Asociación de Inquilinos de Madrid pidieron el reconocimiento oficial de esa entidad y la constitución de un Tribunal único para entender en los litigios entre caseros e inquilinos.

Para dar cuenta del resultado de la Conferencia de la Edificación, celebrada en París, visitaron al presidente D. Luis de la Peña y otros señores.

El ferrocarril de Córdoba a Puerto Llano.—Los padres de los cuotas.—La Casa del Pueblo

Representantes de las fuerzas vivas de Córdoba y Ciudad Real pidieron la construcción del ferrocarril de aquella capital andaluza a Puertollano, con lo que se acortaría en 115 kilómetros el trayecto de Madrid a Córdoba.

La Asociación de Padres de Soldados de Cuota oyó de labios del presidente que la repatriación de los del reemplazo de 1920 quedó paralizada con motivo de la muerte del Jefe, y que se reanuda lo más pronto posible, y que los soldados de cuota de 1921 serán reintegrados a sus hogares en cuanto lo permitan las circunstancias.

Otra Comisión de la Casa del Pueblo de Madrid solicitó del marqués de Estella nuevo régimen en lo concerniente a las horas de cierre de las tabernas y, además, la depuración del caso relativo a un maestro de Talavera de la Reina, trasladado a Huelva sin causa justificada, en opinión de quienes abogaban por el interesado.

Las obras públicas en Marruecos.—La importación del trigo

El Centro Comercial Hispano Marro-

quí de Barcelona ha dirigido al presidente un telefonema de felicitación con motivo del acuerdo de desarrollar un plan de obras públicas en Marruecos.

La Asociación de Agricultores de España ha dirigido al general Primo de Rivera un escrito, en el que se previene la posibilidad de una maniobra por parte de algunos fabricantes de harinas, que tienen adquirido trigo extranjero con la esperanza de poder importarlo a pretexto de una necesidad industrial de calidades del cereal no obtenidas en nuestro país.

El cargo de cajero de campaña

Por una circular de Guerra se fija en un año el plazo de duración del cargo de cajero de campaña y su elección al mismo tiempo en que se verifica la de cajero principal del Cuerpo. Una ponencia sobre la enseñanza.—El presidente anuncia a los estudiantes católicos que la reforma del bachillerato se acometerá primeramente.

Ha recibido el general Primo de Rivera a una Comisión de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos, que le presentó una ponencia sobre reforma del bachillerato y de la enseñanza universitaria.

El presidente examinó con detenimiento el plan de segunda enseñanza propuesto por los estudiantes católicos, manifestándole que estaba de acuerdo en muchos puntos con su pensamiento y haciendo algunas observaciones sobre la enseñanza de lenguas vivas. Les indicó también la necesidad de añadir una asignatura que pudiese llamarse «Derecho usual» o «Cultura ciudadana», en la que los jóvenes aprendieran leyes fundamentales del Reino y sus deberes y derechos con la Patria.

La Junta del Crédito Agrícola

Para formar parte de la misma han sido nombrados: Por el Banco de España, el marqués de Montefuerte, y suplente a D. Luis Muissonave; por el Banco de León XIII, a D. Carlos Martín Alvarez y D. Gabriel de Aristizabal, respectivamente, y por el Hipotecario, D. Félix Llanos y Torriglia y D. Emilio Ullastres, ingeniero agrónomo.

Por la Delegación regia de Pósitos irá D. Pantaleón Prieto.

La Federación Agrícola Catalana Balear ha designado a D. José Vidal y Bartraquer, y como suplente, a D. Vicente Coma Ferrer.

Una nota del Gobierno civil sobre la inspección municipal

La facilitada a la Prensa, dice así: «Interesa al Gobierno civil salir al paso de ciertas insidias propagadas con motivo del saneamiento iniciado ya en el Ayuntamiento de Madrid.

Los que las propalan quizá pretenden con ello desviar una acción rectilínea, y que se seguirá con perfecta equanimidad; y como interesa a la acción de la justicia dar la sensación de un sereno trabajo y sostener la confianza que siempre tuvieron los Tribunales militares, sin atentar al secreto del sumario, puede decirse lo que ya es del dominio de detenidos, testigos, empleados y de cuantos tienen intervención en los hechos.

Basta para ello consignar que el sumario de Chamberl lleva más de 150 denuncias, firmadas por numerosos declarantes.

Respecto al procesamiento de los señores Nicolí y García Revenga, tiene su origen en un informe de Policía, comprobado en los libros de una Sociedad, afianzado por los asertos de miembros de una Junta directiva y acusados los dos detenidos por el presidente de la misma.

Jueces militares entienden en los asuntos, con entera independencia, y a ellos compete aclarar la certeza de las denuncias; restado sólo hacer presente, que, si no ayudó mucho la acción ciudadana, que es la más apreciable, se despreció en todo momento la animia.

Hay que remitir a ese juez militar testimonio de mas diligencias relativas a una instancia formulada por el inventor de un aparato que solucionaba el reparto de correspondencia entre los vecinos desde los portales de las casas, y al que parece que exigieron 20.000 pesetas para declarar obligatorio.

El testimonio se remite, por sí puede probarse el intento de cohecho. La persona a quien se señala como autora, se hallaba en la cárcel, con anterioridad a la denuncia.

La libertad del Sr. Arderius

El jefe de informaciones de Prensa manifestó a mediados a los periodistas que había recibido un telegrama del delegado del gobernador de Murcia en

sidencia, ha sido facilitada a la Prensa la siguiente nota oficiosa: «Terminada la información pública, y para completar totalmente la información de la ponencia del Directorio, que tiene a su cargo la resolución del nuevo régimen ferroviario, se va a proceder a consultar con personalidades de relieve que se han ocupado con anterioridad del estudio de este problema, sin que el orden establecido para las consultas implique preferencia por alguna de las soluciones apuntadas.

Con posterioridad a estas consultas serán llamados los representantes de las Empresas.»

La hora de terminar los espectáculos

En la Dirección de Seguridad facilitaron la siguiente nota: «Para cumplimiento estricto de lo preceptado en los artículos 9 y 10 del vigente reglamento de Espectáculos, se ha dispuesto por la Dirección general de Seguridad que, a partir del próximo lunes 12, comiencen todos los espectáculos públicos a la hora en punto que se señale en carteles y programas, terminándose antes de la una de la madrugada. Los días festivos, de estreno o de beneficio, se concederá media hora de prórroga, en la inteligencia de que se ha de corregir con toda energía cualquier infracción de lo prevenido.»

Aspiraciones de los médicos forenses

El presidente de la Comisión ejecutiva del Cuerpo de médicos forenses y de las prisiones preventivas de España, doctor D. Salvador Ballesteros y Sánchez, en representación de la mencionada colectividad, ha elevado al presidente del Directorio una exposición, en la que se hace constar los deberes que se exigen a los médicos forenses y la diversidad de servicios oficiales que éstos prestan, algunos sin remuneración. Además, se pone de relieve en ese escrito la importancia de tales servicios y las serias responsabilidades que envuelven la mayoría de ellos, tan numerosos, que quienes los prestan ven absorbida casi toda su actividad por el ejercicio del cargo, y muy difícilmente pueden proporcionarse clientela propia.

El asenso de generales y coroneles

Para la ejecución de lo dispuesto por el Real decreto de 22 del mes de octubre último, la Junta clasificadora para el ascenso de generales y coroneles se constituirá en la siguiente forma: Presidente, excelentísimo señor capitán general del Ejército D. Valeriano Weyler y Nicolán, marqués de Tenerife; duque de Rubí, jefe del Estado Mayor Central del Ejército. Vocales: tenientes generales excelentísimos Sres. D. Enrique Barreiro del Riego, consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y D. Domingo Aranz de la Condeñana y Ugarre, consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Secretario, general de división excelentísimo Sr. D. Julio Ardanaz Crespo, segundo jefe del Estado Mayor Central del Ejército. Auxiliar, comandante del Cuerpo de Estado Mayor D. Valentín Galarza y Morante, con destino en este Ministerio.

El régimen ferroviario.—Las Compañías informarán en último lugar

En la Oficina de información de la Pre-

Los empleados no podrán tener pases de ninguna clase

Ayer publicó la «Gaceta» la siguiente disposición: «Excmo. Sr.: Dentro del espíritu de saneamiento de la vida pública en que se inspira la actuación de este Directorio militar, es preciso poner cortapisa al excesivo número de pases de libre circulación y billetes gratuitos para ferrocarriles y tranvías que se conceden por las Empresas sin que exista causa legítima que lo justifique.

Justo es reconocer, en honor a la verdad, que en la generalidad de los casos no han sido los interesados los que han solicitado de las Compañías los referidos pases, sino que es la práctica la que ha venido sancionando esta victoriosa costumbre, que resta la absoluta independencia con que deben obrar en todos sus actos los funcionarios públicos.

En atención a lo expuesto, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

Primeramente. Quedan anulados todos los pases de libre circulación para ferrocarriles y tranvías que posean los funcionarios del Estado, de cualquier clase que fueren, a excepción de los pertenecientes al personal de las D. de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, que los seguirán disfrutando en las condiciones que fija la Real orden de 20 de diciembre de 1899, dictada con dicho objeto.

Segundo. Si por excepción, existen algunos funcionarios que por razones de sus servicios, y en virtud de convenios de las Compañías con los Centros en que están destinados se encuentra justificada la imprescindible necesidad de que continúen usufructuando los pases de referencia, los encargados de los Ministerios de donde dependa el referido personal formularán al Directorio militar, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, las propuestas correspondientes, las cuales, una vez sancionadas, serán cursadas a las Compañías respectivas, a los efectos de expedición de nuevos pases de libre circulación a favor del personal en ellas comprendido y las condiciones que se fijan.

Tercero. Los funcionarios del Estado poseedores de los pases de libre circulación citados sólo podrán hacer uso de ellos en los viajes que efectúen por necesidades del servicio; lo que habrá de comprobar con el correspondiente documento, justificativo de la comisión que desempeñen.

Cuarto. La aceptación por parte de un funcionario de los pases de libre circulación para ferrocarriles y tranvías y de autorizaciones para expendir billetes gratuitos, será castigada con arreglo a las sanciones que establece el art. 401 del Código penal ordinario.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1923.—Primo de Rivera.

Señores subsecretarios y jefes encargados del despacho de los distintos departamentos ministeriales.»

Los empleados trabajarán de diez a dos

También publicó la «Gaceta» de ayer la siguiente Real orden circular: «Excelentísimo señor: S. M. el Rey (que Dios guarde), se ha servido disponer que a partir del 15 de los corrientes, los funcionarios públicos prestarán los servicios del empleo que ejerzan en la oficina a cuya plantilla de personal pertenezcan, todos los días la-

borables y sin interrupción alguna, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1923.—Primo de Rivera.»

España en Marruecos

Convoy a Tizzi-Azza y paseo militar.— Posiciones hostilizadas

MELILLA 11.—Se ha efectuado sin novedad un convoy a las posiciones del sector de Tizzi-Azza.

Integrada por fuerzas de todas las Armas salió ayer una columna, realizando un paseo militar hasta Bufaruf.

Continúa el temporal de lluvias. Pequeños grupos de rebeldes hostilizaron hoy las posiciones de Taudada, Benítez y Tifarani. Fueron rechazados con fuego de fusilería y granadas de mano.

Por carecer de recursos para comenzar las labores agrícolas han venido a la plaza varios colonos que habitaban en el poblado del zoco del Arbá de Arkeman. Allí solamente han quedado sus familias.

También regresado a esta plaza el capuchino que estaba al frente de la capilla inaugurada allí recientemente.

El cañón enemigo emplazado en Hermin hizo dos disparos contra las posiciones de Benítez y Tafersit; pero los proyectiles no estallaron.

Llegada del «Tintoré».—Incorporación a la escuadrilla de Tauima.—Aparición de un cadáver

MELILLA 11.—Procedente de Barcelona llegó el vapor «Tintoré». Durante la travesía dió a luz una niña la pasajera de tercera clase Eugenia Avila.

Se ha incorporado a la escuadrilla de Tauima el comandante de Estado Mayor D. Miguel Fernández.

Cerca del muelle La Pulpera, de Alhucenas, apareció el cadáver del teniente de Artillería D. Angel Díaz Montero.

El teniente pereció ahogado hace unos días al ser arastrado por las olas.

Llegada de generales.—Va a ser edificado un gran edificio para la Delegación de Asuntos indígenas

MELILLA 11.—Procedentes de Ceuta llegaron los generales Montero y Queipo de Llano. Conferenciaron con el Alto Comisario.

La Intervención de bienes del Majzen ha ordenado la inmediata demolición de las tiendas de la plaza de España, donde se edificará el gran edificio de la Delegación de Asuntos indígenas.

Las obras darán comienzo en breve plazo, empleándose gran número de obreros, lo que aliviará la crisis del trabajo.

El viaje del cardenal Benlloch

Los héroes peruanos y españoles del Callao

LIMA 12.—El cardenal Benlloch continúa siendo objeto de idénticas muestras de cariño y entusiasmo que en los días anteriores.

Ayer visitó las tumbas de los héroes peruanos y españoles del Callao, depositando en ellas coronas de laurel.

acompañaban al cardenal los miembros de la misión extraordinaria que preside y se hallaba presente el ministro de Negocios extranjeros.

El padre Villanueva dió lectura de una inspirada y sentida poesía dedicada a los expresados héroes, y el ministro de Negocios extranjeros, muy emocionado, pronunció un discurso dando gracias al cardenal por su delicada atención.

El Gobierno del Perú ha acordado trasladar los restos de los héroes a un monumento, quedando bajo la custodia del Estado.

El viaje de la misión extraordinaria ha de producir resultados muy beneficiosos para España, a lo cual contribuyó mucho el cardenal Benlloch, cuyo talento, elocuencia, bondadoso corazón y afable flaqueza para con los humildes, le han granjeado infinitas simpatías entre todas las clases sociales, pudiendo afirmarse sin hipérbole que se ha adueñado de todas las voluntades.

El correo de Barcelona y el ómnibus de Guadalajara detenidos en Torrejón

En Torrejón de Ardoz, y a consecuencia de haber descarrilado los vagones de un tren de mercancías, se encuentran detenidos el correo de Barcelona y el ómnibus de Guadalajara.

Esta mañana salió para aquella estación un tren de socorro, a fin de dejar expedita la línea, suponiéndose a la hora que escribimos estas líneas que se haya conseguido.

No ha habido que lamentar desgracias personales.

El último empréstito del Tesoro

Realmente ha sido satisfactorio el resultado de la operación del Tesoro, que se celebró hace unos días. La perspectiva de la anterior, cuyas obligaciones vencieron el 15 de octubre, no era buena porque en aquella operación se solicitaron a reembolso 103 millones de pesetas y en la que se efectuó el día 5 vencían 686 millones de pesetas y se ponían a disposición del público, para ser suscritos, 313 millones de pesetas.

Los términos del empréstito que acaba de ser puesto en circulación eran otros que los del primer vencimiento reconocido. Ya lo dijimos en estas mismas columnas. La práctica nos hace ver que no es posible, cuando de empréstitos se trata, sino satisfacer las necesidades del capital, y si el dinero está caro en el mercado monetario, caro hay que pagarlo, y si está barato, el tipo de interés debe reducirse. El Gobierno se percató, afortunadamente, de ello, y fijó condiciones que, en efecto, han sido aceptadas por el capital, no sólo de inversión, sino el capital producido por la movilización de las carteras, según se ha visto por el resultado de la suscripción en Bilbao, en Pamplona, en Vitoria, en San Sebastián, en Santander, en Zaragoza y otras plazas.

No hay que olvidar—claro es—que mientras subsista el concierto del timbre con las provincias vascongadas, habrá un privilegio a favor de aquellas, en lo que respecta al valor del timbre del Estado, que no se satisface allí en la medida y proporción que en el resto de España, y esta diferencia tiene tanta importancia para los efectos de la suscripción de empréstitos, que solamente las cuatro provincias concertadas han suscrito más de dos veces el capital, y para toda España la suscripción no llegó a cuatro veces.

Otro síntoma favorable de la operación que recién hemos visto que así como en el anterior vencimiento terminaban su vida 500 millones de pesetas, y al ofrecerse la renovación 103 millones solicitaron el reembolso, en el vencimiento del 4 de noviembre—la operación se hizo el 5, por ser domingo el día anterior—sola mente demandaron el reembolso pesetas 20.669.500, y era 686 millones la cantidad que terminaba su vida dicho día.

La diferencia entre el reembolso de unes y otros Tesoros es notabilísima, y ello prueba que la disposición de los mercados era muy distinta para uno y otro vencimiento.

Y otro detalle prueba también que los términos del empréstito han estado bien elegidos, y este detalle es que independientemente del reembolso ha podido solamente la renovación a 4 y medio por 100, 21 millones de pesetas, y el resto, o sea 665 millones de pesetas, no lo han hecho, lo cual quiere decir que el capital español desaba exclusivamente un interés de 5 por 100, no satisfaciéndole el cuatro y medio por ciento más que en pequeña proporción, como es la representada por 21 millones de pesetas, que, en general, pertenece a los que necesitan tener el dinero en disposición de que pueda ser pronto descontado, y aquellos otros que tienen cierto abandono y que no han contestado expresamente solicitando otras modalidades; hay que tener en cuenta que el anuncio oficial decía que el tenedor que optase por el silencio se entendería que quería renovar su interés al cuatro y medio por ciento, y al plazo de seis meses.

La operación ha sido, por tanto, un éxito, al suscribirse 1.310 millones de pesetas, habiendo resultado el prorrateo a 25,50 contra 40 por 100 en la suscripción a mérito hace un año.

Y hay que congratularse de que así se haya comportado el capital español, porque en enero y febrero próximos hay vencimientos muy importantes de obligaciones del Tesoro. Más de 2.000 millones de pesetas hay que renovar o reembolsar en las fechas indicadas, y habiendo sido tan satisfactorio el resultado de hacer unos días son objeto de menos preocupación las operaciones futuras.

El extranjero habrá visto lo mismo que nosotros que hay disponibilidades bastantes en el país, según acaba de demostrarse, porque la economía pública ha respondido muy bien a las exigencias del Tesoro nacional, que requería una porción de dinero para el presupuesto y que a la vez solicitaba renovación de títulos a un año fecha y a seis meses, y esta renovación y suscripción se han efectuado en los términos más halagüeños para el Tesoro.

Ayuntamiento

Constitución de la nueva Junta de Asociados

Esta mañana se constituyó la nueva Junta de Asociados, bajo la presidencia del señor duque de Tetuán.

Inmediatamente de constituida sustituyó al gobernador civil-militar el alcalde, Sr. Alcocer, en la presidencia.

Sin discusión quedaron aprobados la mayor parte de los asuntos del orden del día, referentes a personal, quedando sobre la mesa otros, entre los que figura un acuerdo denunciando los convenios celebrados con las Sacramentales en 1907, y otro aprobando un presupuesto extraordinario de pesetas 195.038,66, con destino al pago del aumento de haberes y jornales a los dependientes municipales que no obtuvieron mejora alguna en el actual presupuesto.

Advertisement for the STAR pistol. It features a large illustration of the handgun and text in Spanish: 'A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO'. Below the illustration, it reads: 'Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEPOS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID'.

De provincias

Un informe al Directorio, sobre el reglamento de la ley de casas baratas

BILBAO 12.—En el Ayuntamiento se ha celebrado una importante reunión, para tratar del problema de las casas baratas.

Asistieron representantes de la Diputación, Ayuntamiento, Asociación de Arquitectos, Centro Industrial y Cooperativo de la edificación establecida en Vizcaya.

Se aprobó un informe presentado por el presidente de la Junta de casas baratas, el cual se elevará al Directorio militar. En él se pide la modificación del reglamento de casas baratas.

La inspección municipal en Castellón.— Los detenidos del Ayuntamiento de Vinaroz.

VALENCIA 12.—El gobernador de Castellón sigue su enérgica campaña de inspección de los Ayuntamientos. Hasta ahora, la labor se había limitado al distrito de Vinaroz, donde la política de los liberales se había distinguido por los más despoticos actos de caciquismo.

Se hallan en la cárcel el ex alcalde de Vinaroz, tres ex alcaldes de Benicarló y uno de Torrevieja.

La inspección sigue en este distrito. Por un telegrama del Directorio, se ordena salir a inspeccionar el Ayuntamiento de Barcelona el secretario del Gobierno de Valencia.

VALENCIA 12.—Se ha recibido un telegrama del Directorio, comunicando al secretario de este Gobierno civil, D. Félix Peláez, el nombramiento de delegado para la inspección del Ayuntamiento de Barcelona.

En esta labor le acompañará un jefe de Ingenieros militares y un abogado del Estado.

Se le ordena que salga con toda urgencia para la ciudad condal, y esta misma noche marchó en el correo.

Para consolidar la obra del Directorio

VITORIA 12.—La Cámara de Comercio, interpretando la voluntad nacional de consolidar la renovación iniciada por el Directorio, ha acordado intervenir en las futuras elecciones, para impedir que los antiguos partidos políticos suplanten a los legítimos gestores de las Corporaciones municipales.

El acuerdo ha sido favorablemente acogido por la opinión.

Treinta y cuatro comerciantes procesados

OVIEDO 12.—El Juzgado de Instrucción ha procesado a treinta y cuatro comerciantes, por estar, por haberles registrado la Comisión de Mercados, balances y balances con las pesas faltas de peso.

SUCESOS

Una mujer herida por su antiguo huésped

En su domicilio, calle de Santa Ana, número 14, ha sido agredida Facunda Belloso González, de cuarenta y cuatro años, por un sujeto llamado José Sierra Gómez, que hasta hace seis meses fue huésped de la citada señora, quien parece que por negarse a admitirle nuevamente, y tras fuerte disputa, la infringió con una navaja una grave herida en el cuello.

Facunda Belloso fue trasladada a la Casa de Socorro, donde fué asistida convenientemente.

El agresor fué detenido por el soldado de Artillería Antonio Boluga, y conducido a la presencia judicial.

Vuelca una «moto», y resulta una mujer herida

Margarita Gómez García, de veintiseis años, iba en compañía de un amigo en la «moto» 8.290 M., conducida por Fidenciano Muñoz Arce, cuando al pasar por la calle de Alcalá esquina a Príncipe de Vergara, por una falsa manobra volcó el vehículo.

A consecuencia de esto resultó lesionada Margarita, siendo trasladada a la Casa de Socorro, donde le fueron apreciadas heridas de pronóstico reservado.

DE MUSICA

Segundo recital Brailowsky

El arte extraordinario del gran pianista ruso llevó el sábado a la Comedia un público numerosísimo. Era, además, el programa atractivo en extremo, compuesto de obras muy conocidas de todos los acentuados al piano, y esto doblaba el interés de la gente, y su amiga siempre de establecer comparaciones.

Creemos que, en este caso, sin embargo, tan poco piadosa intención ha tenido realizaciones muy escasas; desde el primer momento, al interpretar de manera prodigiosa la admirada fantasía de Schuman, dedicada a Liszt;—¿qué segundo tiempo!—, Brailowsky se hizo dueño absoluto del público, que ya le siguió, suggestionado, lleno de fervor y entusiasmo, acogiendo cada nueva obra tocada con verdaderas explosiones de bravos y aplausos.

Continuaron unos y otros, en premio a la forma portentosa en que fueron tocados los doce estudios de Chopin, que componían la segunda parte del programa. Tuvo que repetir dos y regalar uno de propina.

En realidad, no se concibe que las bellísimas páginas chopinianas puedan ser interpretadas de modo más perfec-

to, más limpio, más acabado y elegante.

En la última parte se destacaron la «Invitación al vals», el «Carnaval de Pest»—un asombro de mecanismo y de comprensión—y la «Marcha militar» de Schubert, llevada con el más contagioso «entrain». El público, en delirio, no se cansaba de aplaudir, y contagiado Brailowsky, no se cansaba de tocar. Así, después de terminado el programa, aquel programa que tal esfuerzo suponía en el intérprete, todavía regaló otras tres obras, de las que, sobre todo, gustaron un «vals» de Chopin y una interesante obra de Musorgski, «La costurera».

«Esperamos ahora al tercer y, por desgracia, último recital; está dedicado íntegramente a Chopin. Y los que oyeron a Brailowsky el sábado, saben ya cómo interpreta al gran músico polaco».

ELOGIOS AL REY DE ESPAÑA

En la toma de posesión del nuevo alcalde de Londres

LONDRES 12.—En el banquete anual celebrado en el Ayuntamiento con motivo de la toma de posesión del nuevo lord alcalde de la ciudad de Londres, el Sr. McNeill, subsecretario de Negocios extranjeros, pronunció un elocuente brindis saludando al Cuerpo diplomático.

Dirigió grandes elogios a España, a los españoles y a su Rey Don Alfonso XIII, «al cual—dijo—todos los ingleses admiran en alto grado por sus condiciones personales, por su habilidad como hombre de Estado y como «sportsman».

Añadió que la Reina de España era objeto del cariño de todos los ciudadanos británicos.

TEATROS

LARA.—«La del molino». El éxito que alcanzó esta bonita comedia de Paradas y Jiménez la tarde de su estreno, ha ido en aumento en las sucesivas representaciones.

ZARZUELA.—El jueves, por la noche, y con el estreno de la ópera «La noche azul», se verificará la presentación de la notabilísima compañía Zaffoli-Peña, y en la que figuran las notables títeres Emilia Iglesias y María Severini, más un plantel de bellísimas muchachas y un considerable número de excelentes actores.

Al frente de la nave artística se halla, con sus prestigios, Arturo Serrano, al que auguramos en la nueva empresa los mismos resonantes éxitos que en este mismo teatro alcanzó en temporada anterior.

PRICE.—En la próxima semana se verificará la inauguración de la temporada de invierno, con el estreno de la zarzuela de Federico Romero y Guillermo Fernández Shaw, música del maestro Millán, «El dictador».

MARAVILLAS.—En esta semana debutará la hermosa estrella María Conesa, que llega precedida de un éxito mundial.

Tribunales

Pleito sobre título nobiliario.—El marqués de Leis

En el Juzgado del Congreso, de esta Corte, acaba de fallarse un pleito interesante, sobre mejor derecho al título de marqués de Leis, en el que era demandante doña Melchora Ponte, y demandada, su actual poseedora, doña María de la O Castro y Garcés de Marcella, marquesa de Leis.

La sentencia afirma puntos de doctrina igualmente importantes.

Extinguidas las líneas que descienden del fundador, hereda el título, y se constituye en cabeza de línea, el pariente de grado más próximo, aun siendo hembra, a pesar de existir descendientes de un hermano varón premuerto. Y establece, asimismo, el fallo, la vigencia de la prescripción establecida en el Real decreto de 27 de mayo de 1912, no obstante las pretensiones que reiteradamente intentaron anular su eficacia, con daño de los legítimos poseedores.

Defendió en la vista a la parte activa el Sr. Bergamín, y a la demandada, cuya representación en el pleito ostentó el Sr. Villar Grangel, el Sr. Rodríguez de Viguera.

La resolución del Juzgado, que no ha sido apelada, confirma, por tanto, en su derecho a los actuales marqueses de Leis, como pretendían los letrados señores Villar y Rodríguez de Viguera.

PODEROSO DESINFECTANTE

Fenosal Usado como preventivo evita toda clase de enfermedades infecciosas, tífus, gripe, pulmonía, etc.—Como curativo usado siempre en las afecciones de boca, faringe y laringe.

Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéutico J. MARTIN Floridablanca, 8.—EL ESCORIAL DEPOS TO GENERAL Sres. Pérez Martín y C.ª

Alcalá, 7.—Madrid

La situación en Alemania

Ha fracasado el golpe de Estado bávaro. El Gabinete del canciller, robustecido

BERLIN 12.—El fracaso del golpe de Estado en Baviera, ha robustecido al Gobierno de Stressemann, quien se propone nombrar en seguida los ministros de Justicia y del Interior, sustitutos de los ministros socialistas dimisionarios.

Los demócratas han declarado que no admitirán la colaboración de los nacionalistas, a quienes acusan de complicidad con Hitler y Ludendorff.

El partido del Centro católico ha manifestado que ayudará cualquier Gabinete formado por Stressemann.

Ludendorff, en libertad

BERLIN 12.—Ludendorff sólo ha estado detenido algunas horas. Un ayudante del general von Lossow fué a visitarle, y después del marisid dió por escrito su palabra de honor de no intervenir más en ningún movimiento político, fué dejado en libertad. Ludendorff se dirigió a su casa, situada en las afueras de Munich, y se dice que cuenta con retirarse al campo.

La noticia de la libertad del general causó en Berlín extraordinaria sorpresa; se asegura que el Gobierno del Reich no ha sido informado de esta decisión, y que se reserva sus decisiones hasta conocer los motivos que ha tenido el Gobierno de Baviera para decretar esta medida. El procurador del Imperio ha abierto un proceso contra Ludendorff.

La vuelta del ex Kronprinz.—Cómo realizó el viaje el Príncipe.—Muestras de simpatía

AMSTERDAM 12.—Fué de madrugada cuando el Kronprinz salió de Holanda. Dos grandes automóviles cerrados esperaban en Ewtakaluis, aldea de Weringe. En el primero montaron el Príncipe y el burgomaestre, y en el segundo se colocaron los equipajes. Los dos coches atravesaron en una barca el brazo de mar.

Antes de salir de Weringe, el ex Kronprinz dirigió una carta a la población, dándole gracias por la cordialidad que le ha testimoniado, y por su hospitalidad. Expresa, también, el sentimiento de no poder decir adiós a la población. El mensaje añade que el Gobierno holandés no tiene el derecho de retener al Príncipe en Holanda, y que su salida no puede dar lugar a ninguna dificultad diplomática para los Países Bajos.

Se ignora por dónde entró en Alemania; se cree que llegó a la frontera a las doce.

Telegrafían de Hannover que el Príncipe Guillermo de Hohenzollern ha pasado con dirección al Este. El Príncipe, que iba guiando su automóvil, iba acompañado de otro caballero, los dos de paísino; pero, a pesar de eso, en algunos pueblos lo reconocieron al paso y los alemanes le hicieron pruebas de simpatía.

Nota de los aliados de protesta.—La opinión en Alemania

PARIS 12.—He aquí el texto de la enviada al encargado de Negocios de Alemania, por la Conferencia de Embajadores.

«Las informaciones de Prensa han anunciado que el Gobierno del Reich autorizó al ex Kronprinz a regresar a Alemania».

A pesar de la confirmación oficial de esta noticia en Berlín, los Gobiernos aliados rehusan todavía creer que el Gobierno del Reich haya podido tomar una decisión de tal gravedad.

Cualesquiera que sean los motivos alegados para justificarlo, el Gobierno alemán no puede tener duda alguna sobre la impresión deplorable que este regreso, oficialmente autorizado, o simplemente tolerado, producirá en todos los países aliados.

En su consecuencia, los aliados están obligados a llamar la atención muy seriamente al Gobierno del Reich, acerca de la situación y rogarle que les informe en el plazo más breve si las informaciones recogidas son exactas».

LONDRES 12.—Se desmiente, por conducto oficial, la noticia de la Agencia Havas, acerca de la protesta de la Conferencia de Embajadores, contra el regreso del ex Kronprinz a Alemania. La Conferencia de embajadores ha preguntado, por conducto del encargado de Negocios alemán en París, si el Gobierno alemán se conforma con dicho regreso. La contestación del Gobierno alemán será conocida dentro de pocos días. Pero lo cierto es que el ex Kronprinz, en virtud de su titulación, tiene el derecho de regreso, que no puede ser tratado peor que los otros miembros de las casas que reinaron en Alemania.

La gestión francesa y la realizada cerca del Gobierno holandés

BERLIN 12.—Según el «Vowarts», ayer tarde, el embajador francés en Berlín visitó al canciller, para protestar contra la creación de una dictadura en Alemania, advirtiéndole al mismo tiempo que este paso no ha de interpretarse de ninguna forma como un ultimátum, sino únicamente como una advertencia.

El canciller Stressemann le replicó firmemente que Alemania sabrá arreglar sola sus propios asuntos. Se mostró satisfecho de que el Gobierno francés no pretenda mezclarse en las cuestiones alemanas de índole interior, sino que sola-

mente desee exponer su criterio respecto a las posibilidades sobre una colaboración satisfactoria entre ambas potencias, basada en el Tratado de paz de Versalles.

PARIS 12.—Telegrafían de La Haya que los ministros de los países aliados visitaron al ministro de Negocios Extranjeros holandés, para manifestarle el interés que los Gobiernos para evitar que el ex Príncipe Guillermo no dejara su residencia actual, para volver a Alemania.

El ministro de Estado les contestó, diciendo que lo sentía mucho; pero que ya no podía hacer nada, porque el ex Kronprinz había entrado ya en Alemania.

Son puestas en libertad diversas personalidades bávaras

MUNICH 10.—El Sr. Knilling, los ministros y demás personalidades que habían sido detenidas, por orden del jefe nacionalista Hitler, han sido puestos en libertad.

Mientras las tropas de Hitler se hacían fuertes, en la mañana del pasado día 9, en el interior del edificio de la Kommandantur, un destacamento de nacionalistas, mandado por el general Ludendorff, por el propio Hitler, sostuvo una violenta colisión con las fuerzas de Policía en el centro de la ciudad, cambiándose numerosos disparos.

Hitler resultó herido en un brazo; pero pudo salir, con dirección a Rosenheim, donde debe encontrarse actualmente.

El general Ludendorff se refugió en la Kommandantur, donde, como se sabe, fué capturado después.

Se ha confirmado que el número de muertos asciende a 18.

El mismo día 9, los nacionalistas y socialistas asaltaron la Redacción y oficinas del periódico «Post».

CASA REAL

El Rey recibió esta mañana al nuncio de Su Santidad, y con él celebró una larga conferencia. Acompañaba al monarca Teófilo el primer introductor de Embajadores, conde de Valle. A mediación del Soberano recibió al teniente coronel Millán «Astray», y al comandante de la Legión extranjera Sr. Linters, que le acompañaba.

Cumplimentó a Don Alfonso el duque de Alba.

La Reina recibió a la señorita Attamvill. La Reina Cristina fué cumplimentada por el general Bascaran.

Su Majestad el Rey pagó la tarde de ayer cuando en los montes de El Pardo acompañado del marqués de Viana, el duque de la Unión de Cuba, los condes de Someruelos y Maccora y los señores Villalba y Careaga.

El viaje a Italia de los Reyes

Programa de la visita

ROMA 12.—Los Reyes de España llegarán a Spezia el día 8 por la tarde, y a Roma, en el tren Real italiano, el 19 por la mañana. En uno de los días de su estancia en esta capital se cantará en la iglesia española de Nuestra Señora de Montserrat un solemne Te Deum; al que asistirán, además de los Reyes, los cardenales que han sido nombrados en Madrid, varios altos dignatarios pontificios y la colonia española. Oficiará el cardenal Merry del Val, que dará la bendición.

En el Colegio Pontificio Español se celebrará una recepción en honor de los Reyes.

Casas recomendadas

VESTUARIOS

Hijos de RIU Y ROMANILLO.—Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Madrid: Plaza España, núm. 6.

Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7.

Burgos: Victoria, núm. 18.

NOVEDADES LITERARIAS

Leáis usted por 2,50 al mes en la Biblioteca circulante GALAN.—Fernando VI, núm. 21. Librería.

RELOJES

SUCESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidad para el pago.

PISTOLAS

LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN, Madera Baja, 3.—Madrid.

Biblioteca «Calpe»

En la serie de la «Colección Universal» de CALPE, aparecen obras importantes, como «El tratado de la naturaleza humana», de David Hume (tomo II); una encantadora narración escocesa de Carlos Nodier, titulada «Trilby» o «El duendecillo de Argai»; la hermosa novela de Balzac titulada «El coronel Chabert»; otra novela, la famosa «Tina», concebida como la más acabada de las de Herman Bang; el insigne escritor holandés, y otra del ruso Nicolas Gogol, «Tarás Bulba», de las más notables salidas de la misma pluma.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia Civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1.50 PESETAS.

Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por Giro el importe de la obra, más el de franquicia.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis, Don Juan Tenorio.

A las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

CENTRO.—Compañía Borrás.—A las diez y media, El robo de la jarosa.

LARA.—A las seis, La pena de los viejos.

A las diez y cuarto, La del molino.

INFANTA ISABEL.—A las seis El filón (tres actos.) (Estreno)

A las diez y cuarto, Alfonso XII, 13.

ESLAVA.—A las seis, El amor no se ríe.

A las diez y media, Las hijas del rey Lear.

COMICO.—A las seis y cuarto, El bello Don Diego.

A las diez y cuarto, La reina patosa.

LATINA.—Compañía Loreto-Chicot.—A las seis, Los perros de presa.

A las diez y cuarto, Isidrido o las 49 provincias y ¡Es mucho Madrid!

ELDORADO.—Compañía Narciso.—Últimas funciones.—A las seis y media, El gólfido.

A las diez y media, El niño de Rótinto y El pibe del corralón.

FUEN. ARRAL.—Compañía Rambal.—A las seis, El sol de los muertos.

A las diez, Secreto de confesión.

MARAVILLAS.—A las cinco y media y diez y media, Ramper, Musidora, Sascha Morgowa, Amparito Medina, Carmen Valero, Esculturas artísticas, Pepita Odeña y Frackson.

CIRCO AMERICANO.—A las seis y diez y cuarto, sorren ente éxito de Orlando con sus 40 caballos y todas las atracciones. El espectáculo mejor y más económico de Madrid.

Sindicato de Publicidad.—Bañeros

APARTADO 436

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES. BILBAO. TELEFONO 512. Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería. Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques. Ferrocarril de Bilbao a Portugalete. Diagrama de diques y talleres.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

- Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.
Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.
Núm. 3.—604 pies largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos. Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

No existe Trust para la fabricación y venta de papel de periódicos en España

Las fábricas que producen y venden esta clase de papel en libre competencia son:

LA PAPELERA ESPAÑOLA, en sus fábricas de Rentería y Aranguren.

S. A. MENDIA, Hernani (Guipúzcoa).

BIYAK-BAT, Hernani (Guipúzcoa).

PORTU HERMANOS Y COMPANIA, Villabona (Guipúzcoa).

RUIZ DE ARCAUTE Y COMPANIA, Tolosa (Guipúzcoa).

IRAZUSTA, VIGNAU Y COMPANIA, Tolosa (Guipúzcoa).

PAPELERA DE ARZABALZA, Tolosa (Guipúzcoa).

JUAN JOSE ECHEZARRETA, Legorreta (Guipúzcoa).

RAMON GODO, Barcelona.

LA GERUNDENSE, Gerona.

LA AURORA, Gerona.

FEDERICO SAU HERMANOS, R. bas (Gerona).

LA GELIDENSE, Geliá (Barcelona).

LA PAPELERA MADRILEÑA, Madrid.

SOCIEDAD ESPAÑOLA TEJIDOS INDUSTRIALES, Peñarroya.

MONLLOR, CRESPO Y COMP, A. Valencia.

Hay, además, en Valencia, otras fábricas que, en algunas ocasiones, aceptan pedidos de esta clase de papel.

Fumad :-: Papel :-: "Imperial"

La Bandera Mercantil SASTRERIA MILITAR:

VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO)

2, MAGDALENA, 2.-APARTADO 546.-TELEFONO 45-65 M.- MADRID

Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.-Ventas a plazos y al contado

Aguas minerales VALDEZARZA naturales

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación ninguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis VERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, Y EN EL DEPOSITO: ARENAL, 26.-F. Santos

SI NECESITA UN CREDITO

Visítelos y conocerá la facilidad y amplitud de los que concedemos mediante nuestro **BILLETE POTIÉ**

Con él puede adquirir en los mejores comercios, que usted elige cuanto necesite para su vida.

Muebles, vajillas, Piel, joyas, Aparatos fotográficos, Joyas, Relojes, Trajes, Calzado, Tejidos, Aparatos de óptica, Confecciones de señora, Artículos de viaje, Planos, Gramófonos, Generos blancos, Autos, Motos, Armas y efectos de caza, Operaciones de dentista, Aparatos de Electricidad.

Revisto de fachadas, saneamiento y decoración de edificios, Instalaciones y maquinaria de todas clases.

Nosotros pagamos al contado absolutamente todo cuanto usted compra con nuestro BILLETE POTIÉ, por lo que el comerciante jamás altera los precios.

Pídanos listas de comercios y comprobará son los mejores de Madrid.

CASA POTIÉ PRINCIPE, 5

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios. Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

ALCALA, 43, MADRID

Compañía Trasatlántica :-:

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanailla, Curamad, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

TELEFONO 575

BUZON

MARTIRES DE ALCALA, R. B. M.—Le enviamos documento que precisa para solicitar preferencia de escala.

PAMPLONA, J. E. A.—Pedimos ampliación de informes con arreglo a los datos que manda.

LA FELGUERA, D. B. H.—Para las Comandancias de Oviedo y León no existe ningún aspirante de corneta. Valladolid tiene un corneta aspirante.

AGUILAR, M. S. S.—Primera. Se rige por los preceptos vigentes de la ley de Caza. Segunda. Le corresponde el que marca la ley de 31 de diciembre de 1921 y legislación complementaria. Si desea ampliación de datos, dígame.

PENA-RUBIA, F. G. B.—La Comandancia de Canarias tiene en la actualidad de aspirantes para destino a la misma un sargento, dos cabos y cinco guardias.

ZAGRA, G. M. V.—El tiempo que le abonamos nos informan es la mitad. Le informamos respecto a los otros extremos que interesó.

EL GRADO, G. C. S.—Desde el momento que la ley de Caza lo prohíbe no hace falta que diga los procedimientos, pues, sea cualquiera el empleado, es hecho punible.

ORTIGUEIRA, A. C. G.—Deben ponerse a disposición de la autoridad judicial.

VILLAHONZ, D. D. C.—La resolución compete a la autoridad a quien se presentó la denuncia. La distancia es contada a partir de la última casa de la población, pero sin que ésta esté separada del grupo de las demás.

Gran Relojería de París

— DE —

A. SALAMANCA - Sucesor de Tiberty

Puencarral, 59 : MADRID : Apartado 364

Imenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chaperón, máquina primera, muy elegante caja de plata. 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. 110 pesetas.

El mismo máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. 95 pesetas.

En guilloché. 90 pesetas.

Un solo tapa, con guardapolvo de plata. 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros.

El II Congreso Nacional de Ciencias médicas

Como ya saben nuestros lectores, este Congreso se celebrará en Sevilla, durante el mes de octubre del próximo año 1924.

Su secretario general, doctor Tello, que se encuentra unos días entre nosotros, ha invitado a los redactores médicos de Madrid a una reunión en el Colegio de Médicos, para, una vez oídas sus opiniones, comunicarle algunas innovaciones que han de introducirse en el programa del citado Congreso.

Una de ellas es que, en lugar de llamarse «Nacional de Medicina», se le conocerá en adelante con el nombre de «Nacional de Ciencias médicas», pues así se le da mayor amplitud y extensión, al fin que se propone la Comisión organizadora.

Es otra, que las secciones dedicadas a Farmacia serán más numerosas, haciéndolas más independientes, y otras (claro es, por su relación), fusionadas con las de Medicina.

El doctor Tello, que cuenta, desde luego, con una gran simpatía, y es un amante de la perseverancia, no cesa un momento de trabajar, y está dispuesto a oír toda clase de opiniones, para adaptarlas a las de la Comisión, o rectificarse éstos en las suyas; es toda una voluntad, y aunque la obra que se ha impuesto es pesadísima, estamos seguros que triunfará.

Nos dijo, entre otras cosas halagüeñas y de reconocido éxito para el Congreso, que de América (ya lo han anunciado) vendrán diez y nueve representaciones.

Nos despedimos, hasta Sevilla, del doctor Tello, con gran alegría y satisfacción, pues vemos que en España también hay hombres organizadores, capaces de vencer y triunfar.

Como representantes de la Prensa, estuvieron los doctores Taboada, de «El Liberal»; Hernández, del «Heraldo»; Franco, de «La Opinión»; Coca, director de

«La Medicina Iberna»; M. Romanos, director de «Vida Médica», y Villarejo, de «EL MUNDO».

Todos se ofrecieron incondicionalmente al doctor Tello, para prestarle ayuda y cooperación.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

HORARIO DE VERANO

Real Academia Española (Felipe IV, número 2). En obra

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres a ocho.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Escuela de Arquitectura (Estudios, número 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de diez a una y de cuatro a siete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que se dedica a una, por motivo de limpieza (los domingos, de diez a doce).

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2) de nueve a doce y de tres a seis.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a dos.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a una.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere la autorización del jefe del Museo.)

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos. Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 9), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Horario de trenes

ESTACION DEL NORTE	
Salida de Madrid	
Rápido de Hendaya. (Para Santander los martes, jueves y sábados).....	9,35
" de Hendaya.....	16
Surexpreso de Hendaya.....	21
Primer expreso de Hendaya.....	21,15
Segundo expreso de Hendaya.....	22
Expreso de Santander.....	20,20
Correo de Hendaya.....	22,30
" de Galicia.....	17,10
" de Santander.....	17,25
" de Asturias.....	18,10
Mensajerías de Venta de Baños.....	19,40
Mixto de Hendaya.....	7
" de Galicia, Asturias y Santander.....	10,20
Ligeros de Segovia, a las 8 y.....	18,55
(Los domingos a las 6,25.)	8,20
Ligero de Avila.....	8,20
Tranvías de El Escorial, a las 13,10, 15,40 y.....	18,25
(Los domingos, a las 9,50.)	13,10
Tranvía de Cercedilla.....	13,10
(Los domingos a las 9,50.)	18,25
Tranvía de Pozuelo, a las 7,20, 16,40 y.....	18,25
Llegada a Madrid	
Rápido de Irún. (De Santander los lunes, miércoles y viernes).....	21,10
" de Irún.....	22,37
" de Galicia y Asturias (martes, jueves y sábados).....	10,15
Expreso de Irún.....	7
" de Santander.....	9,35
Segundo expreso de Irún.....	9,15
Surexpreso de Irún.....	11
Correo de Irún.....	5
Tranvías de Getafe, 6,20, 9,20 y.....	14,15
" y.....	14,15
Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos).....	7
" de Guadalajara, los domingos y días festivos a las 8,10, y diariamente a las 10, 16,30 y.....	20
" de Barcelona.....	7,10
Llegada a Madrid	
Rápido de Barcelona.....	22,45
" de Alicante, Valencia y Cartagena (martes, jueves y sábados).....	22
" de Andalucía.....	21,30
Expreso de Barcelona y Zaragoza.....	9,35
" de Andalucía.....	9
Correo de Barcelona.....	19,50
" de Zaragoza.....	8,35
" de Extremadura.....	11,35
" de Alicante.....	9,20
" expreso de Cartagena.....	7,30
" de Galicia.....	8
" de Santander.....	8,25
" de Asturias.....	8,40
" de Asturias.....	7,50

Mensajerías de Irún.....	4,32
" de León y Santander.....	6,40
" de Medina del Campo.....	15,47
Mixto de Irún.....	19,47
" de Galicia y Asturias.....	11,58
Ligeros de Segovia, a las 11,30 y (Los domingos a las 23,50.)	20,52
Tranvías de Avila.....	20,16
(Los domingos, a las 0,20.)	17,43
Tranvías de El Escorial, a las 9 y de Cercedilla (los domingos).....	22,12
" de Villalba.....	20
" de Pozuelo, a las 8,7, 18,42 y.....	21,50
ESTACION DEL MEDIODIA	
Salida de Madrid	
Rápido de Barcelona.....	9,20
" de Alicante, Valencia y Cartagena (lunes, miércoles y viernes).....	9,30
" de Andalucía.....	10
Expreso de Barcelona y Zaragoza.....	19,45
" de Andalucía.....	20,20
Correo de Barcelona.....	8,05
" de Zaragoza.....	20,20
" de Extremadura.....	16,30
" de Andalucía.....	21
" expreso de Alicante.....	20,35
" de Valencia.....	21,35
" de Cartagena.....	22,35
Mixto de Sigüenza.....	13,20
" de Alicante y Valencia.....	10,20
" de Andalucía y Cuenca.....	7,20
" de Aranjuez y Alózar.....	13
" de Puertollano y Toledo.....	17,30
Toledo, los domingos y días festivos, a las 21,15, y los días laborables a las.....	47
" de Andalucía.....	7,10
" expreso de Valencia.....	8,40
Mixto de Sigüenza.....	14,50
" de Alicante y Valencia.....	18
" de Andalucía y Cuenca.....	21
" de Aranjuez y Aranjuez.....	9,50
" de Alózar y Cuenca.....	14,15
" de Toledo.....	14,35
" de Puertollano y Toledo.....	17,25
Tranvía de Toledo.....	20,35
" de Getafe, a las 7,45 y.....	13,15
(Los domingos y días festivos, a las 19,10 y 21,30, y los días laborables, a las 16.)	
Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos).....	20,45
" de Guadalajara, los domingos y días festivos, a las 24,35, y diariamente a las 8,20, 17,40 y.....	21,10
" de Barcelona.....	20
ESTACION DE LAS DELICIAS	
Llegada a Madrid	
Correo expreso de Valencia Alcantara.....	20,35
Mixto de Cáceres y Plasencia.....	8,05
" de Grifón.....	13,10
Salida de Madrid	
Correo de Talavera y Navalacruz.....	9,14
Correo expreso de Valencia Alcantara.....	7,25
Mixto de Cáceres y Plasencia.....	19,55
" de Grifón, a las 6,54 y.....	15,55
Correo de Talavera y Navalacruz.....	18,45

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :

Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18

- Teléfono 390, S. P. - - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

BOFORS SUECIA

AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Esplotas, Pólvoras y otro Material de Guerra